

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 11517** *Acuerdo de 20 de junio de 2011, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Ana María Gallegos Atienza.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 20 de junio de 2011, ha acordado declarar a doña Ana María Gallego Atienza, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Alcalá de Henares, en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 1 de julio al 28 de septiembre de 2011 con derecho, durante dicho período, a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 20 de junio de 2011.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.